

INSTRUCTIVO - ENVÍO DE ARCHIVOS

Servicio en línea - Declaración nominada: presentar nóminas, rectificativas y deducciones

Sustituye comunicado 27/2016

Este servicio permite a los contribuyentes, a través de su usuario registrado, presentar declaraciones de nóminas, rectificativas y deducciones, así como realizar consultas sobre el estado de las mismas.

Se accede desde www.bps.gub.uy a través del servicio [Declaración nominada: presentar nóminas, rectificativas y deducciones](#).

Este instructivo se utiliza cuando la presentación de las declaraciones se realiza mediante el envío de archivos generados con software propio de la empresa o ATYRO.

Resultado de envíos

Al ingresar al servicio encontrará un detalle de las últimas declaraciones presentadas, permitiéndole trabajar sobre las mismas, ingresar nuevas declaraciones, o realizar un seguimiento de los envíos.

Aquí podrá:

- Consultar envíos por rango de fechas
- Consultar envíos por tipos de declaraciones (nóminas, nóminas sustituidas, rectificativas o deducciones)
- Comprobar el estado de un envío (en proceso, terminada, etc.)
- Visualizar el resultado obtenido (Ok, Ok/observaciones, con errores, etc.)
- Realizar diferentes acciones: visualizar facturas, multas, notificaciones, etc.

(Ver anexo)

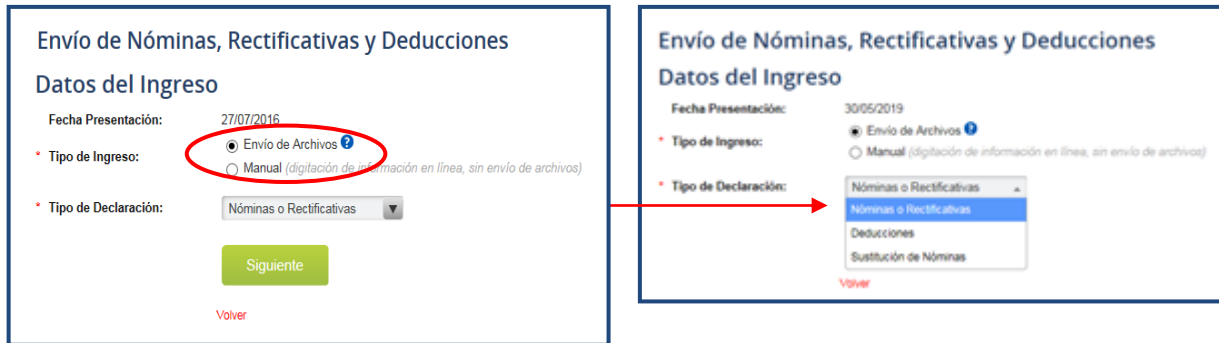
Resultado de Envíos

Resultados: Últimos 30 días | Seleccione

Envío	Periodo	Archivos	Tipo	Aportación	Empresa	Contribuyente	Estado	Resultados	Acciones
14/05/2019 09:50	03/2019-03/2019	Ver líneas enviadas	B	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	Con Errores	
14/05/2019 09:48	04/2019-04/2019	Ver líneas enviadas	B	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	Con Errores	
14/05/2019 09:46	03/2019-03/2019	Ver líneas enviadas	N	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	Con Errores	
02/05/2019 15:24	04/2019-04/2019	Ver líneas enviadas	R	Industria y Comercio	1111111	222222222222	Terminada	OK	Pagar Factura

Para ingresar una nueva declaración o sustituir una nómina ya validada¹, se selecciona “**Envío de Nóminas, Rectificativas y Deducciones**”

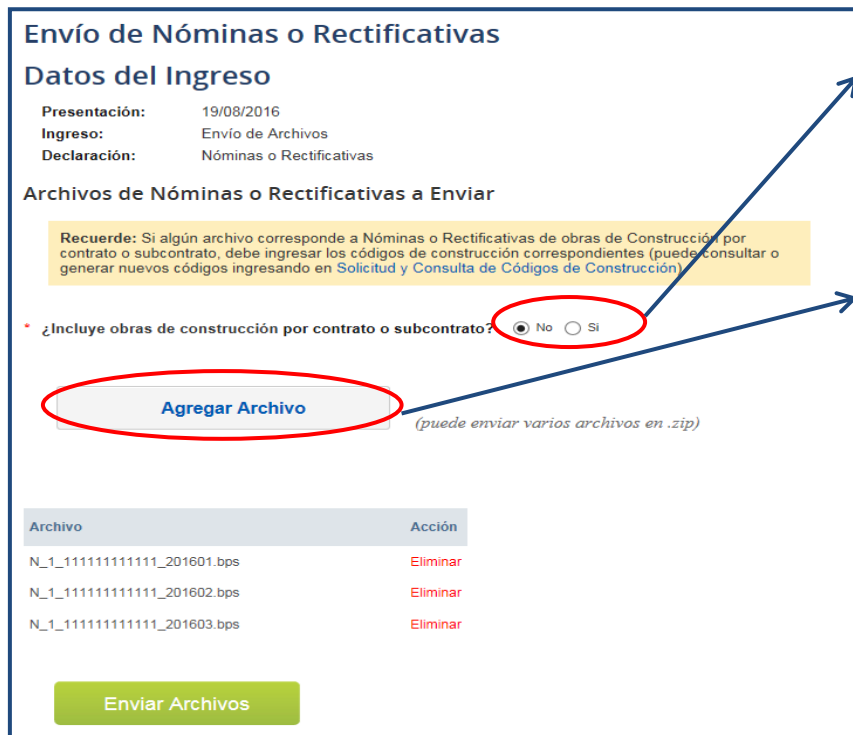
Tipo de ingreso Envío de archivos – Nóminas o Rectificativas



Se debe indicar:

- Tipo de Ingreso - “Envío de archivo”
- Tipo de Declaración - “Nóminas”, “Rectificativas”, “Sustitución” o “Deducciones”
- Presionar “**Siguiente**”.

Al seleccionar la modalidad “Envío de archivo” se deberá:



1 Indicar si la declaración incluye obras de construcción por contrato o subcontrato

2 Adjuntar la declaración generada con el programa ATYRO o con software propio de la empresa. Es posible enviar varios archivos simultáneamente, agregando para ello un archivo .zip que contenga las distintas declaraciones (no incluir deducciones junto a nóminas y/o rectificativas).

¹ Opción disponible para Construcción e Industria y Comercio. La sustitución podrá realizarse solo en una oportunidad, con plazo hasta el día del vencimiento y siempre que no se hayan efectuado pagos ni presentado declaraciones juradas de no pago (DJNP).

En caso del envío de nóminas o rectificativas de aportación **Construcción** correspondientes a obras con empresa contratista o subcontratista, luego de adjuntar el archivo se deberá ingresar el código de construcción (etiqueta) de la empresa titular y de la empresa contratista, así como el número de la empresa contratista. Para la obtención de códigos se debe ingresar al servicio [Obras: obtener y consultar códigos de construcción](#).

* ¿Incluye obras de construcción por contrato o subcontrato? No Si

Agregar Archivo *(puede enviar varios archivos en .zip)*

Archivo	Código Titular	Código Contratista	Empresa Contratista ?	Acción
N_4_111111111111_201603.bps	Ingrese código...	Ingrese código...	Ingrese Emp. Contratista	Eliminar

Enviar Archivos

En todos los casos se continúa seleccionando “**Enviar Archivos**”, volviendo a la Pantalla 1 - Resultado de Envíos donde se visualiza el estado del proceso.

Contacto

Las consultas se canalizan por el servicio en línea Consúltenos, seleccionando el tema Empresarios y el motivo Recaudación_Mesa de Ayuda.

ANEXO - Resultado de envíos

Al realizar un envío, se desplegará la siguiente información:

Enviado: corresponde a la fecha y hora en que se realizó el envío de nóminas, rectificativas o deducciones.

Periodo: refiere al o los meses de cargo comprendidos en el envío.

Archivo: se despliega el nombre del archivo enviado.

Tipo: identifica el tipo de declaración enviada: N –Nóminas-, R –Rectificativa-, D –Deducciones, S – Sustitución.

Aportación/Empresa/Contribuyente: identifica la empresa a la que corresponde la declaración.

Estado: estado actual del envío.

Resultado:

- **Ok:** la información se procesó correctamente.
- **Ok/Observaciones:** la información se procesó correctamente, pero surgieron observaciones, las que podrá visualizar a través del link.
- **Con Errores:** por errores en la declaración no es posible su procesamiento, para visualizar el detalle de los errores ingrese al link.
- **Acceso Denegado:** la empresa no está habilitada para el envío de información por la web, o el usuario no está autorizado para enviar información para esta empresa. Verifique que la Aportación, Nro. de Empresa y Nro. de Contribuyente declarados sean correctos.

Acciones:

- **Factura:** acceda al link para visualizar e imprimir la factura de pago.
- **Pagar:** cuando la factura de pago es válida (no vencida o con notificación), puede utilizar el link para pagarla por Internet a través del servicio de homebanking. Seleccione la factura a pagar y su banco desde la lista, luego presione el botón **“Pagar Factura”**.
- **Multas/Notificaciones:** el proceso generó multas o notificaciones, las que podrá visualizar a través del link.
- **Resultado del Cálculo:** cuando se declaran Deducciones, se accede al resultado del cálculo a través del link.

Los resultados posibles del cálculo son:

- *“Se recalcularon los aportes de IRPF”:* se ha realizado el cálculo de IRPF para todo el periodo que abarca la declaración.
- *“Este envío no provocó cambios en el cálculo de IRPF”:* no se han modificado los cálculos de aportes (IRPF) de la empresa.
- *“Se detectaron problemas con el cálculo de las líneas”.* Se sugiere consultar a través del Consútenos, opción Recaudación - Mesa de Ayuda para obtener mayor información.
- *“Se realizaron recálculos parciales”:* Se sugiere consultar a través del Consútenos, opción Recaudación - Mesa de Ayuda para obtener mayor información.